



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL · 2021 - 2024

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

9:00 A.M. A 13:00 P.M. PARA INGRESO DE TRAMITES
13:00 P.M. A 15:00 P.M. PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS

TRÁMITES

"ALTA DE PREDIO RAÍZ"	"ASIGNACIÓN Y ALTA DE CLAVE CATASTRAL EN RÉGIMEN CONDOMINAL"	"ALTA POR SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN"	CÉDULA CATASTRAL "	"CAMBIO DE PROPIETARIO"	"CROQUIS DE UBICACIÓN"	"PLANO GENERAL DE PLAYA DEL CARMEN"	"REVISIÓN DE AVALÚO"	"CONSTANCIA CATASTRAL"	"DESGLOSE DE ÁREAS EN CONDOMINIO"	"CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS"	"FUSIÓN"	"SUBDIVISIÓN"	"CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD"	"SUBDIVISIÓN DE FRACCIONAMIENTOS"
-----------------------	--	-----------------------------------	--------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------------------	----------------------	------------------------	-----------------------------------	---	----------	---------------	------------------------------	-----------------------------------

REQUISITOS

SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECCION DE CATASTRO.
COPIA DE CÉDULA CATASTRAL ACTUALIZADA.
COPIA DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL PAGADO EL AÑO COMPLETO
COPIA DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.
COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD O ESCRITURA PÚBLICA CON DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO (SELLO DE INSCRIPCIÓN O BOLETA DE REGISTRO), COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ISABI (TRASLADO DE DOMINIO). LA ESCRITURA PÚBLICA POR TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD, A PARTIR DEL AÑO 2009, DEBE ESTAR PAGADO EL ISAI, Y REGISTRADO EN EL SISTEMA DE INGRESOS; CASO CONTRARIO, DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, PARA REALIZAR TRÁMITE.
COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO. SI EL SOLICITANTE NO ES EL PROPIETARIO, DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PODER ORIGINAL CON 2 TESTIGOS Y/O COPIA DEL PODER NOTARIAL; ANEXAR COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES (DEL PROPIETARIO, EL APODERADO Y/O TESTIGOS, EN SU CASO). CUANDO EL CONTRIBUYENTE SEA PERSONA MORAL, SE DEBERÁ PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO. EL TRÁMITE DE REVISIÓN DE AVALÚO ES PERSONAL.
LLENADO DE LA HOJA DE ALTA DE PREDIO.
PLANO DE SEMBRADO DIGITAL EN AUTOCAD 2011 DEBE CONTENER POLIGONO DE LA MANZANA, LOTES Y CONSTRCCIONES ASI COMO TEXTOS DE NOMENCLATURA: CALLE, LOTE MANZANA, NUMERO DE CASA Y MEMORIA DESCRIPTIVA DE RÉGIMEN CONDOMINAL. NOTA: DEBERA ESTAR GEOREFERENCIADO EN CORDENADAS UTM
COPIA DE LA COMPATIBILIDAD TERRITORIAL, OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.
AUTORIZACIÓN DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO Y TABLA DE INDIVISOS.
PAGO DE DERECHOS.
PRESENTAR COPIA DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1.- ACTA DE NACIMIENTO 2.- CREDENCIAL PARA VOTAR 3.- CURP 4.- CARTILLA MILITAR. O 5.- PASAPORTE.
PLANO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO IMPRESO, SI EL PERÍMETRO DEL PREDIO ES MAYOR DE 100 MTS. LINEALES, ADJUNTAR EN CD, EN FORMATO "DWG" (AUTOCAD).
COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, Y PLANO DEL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN; Y PRESENTAR EN CD, EN FORMATO "DWG" (AUTOCAD).
COPIA DE LA ANUENCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE PREDIAL ANTERIOR, Y EL ESTADO DE CUENTA ACTUAL.
PLANO DE NOMENCLATURA CATASTRAL (CATASTRO).
COPIA DEL OFICIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
VISITA TÉCNICA.
USB, CON DOCUMENTOS ESCANEADOS, EN FORMATO PDF; Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS. (DESCARGAMOS LA INFORMACION Y REGRESAMOS EL USB)

VERSION: 7

RT-R07-0

TRÁMITE

COSTO

RESPUESTA

ALTA PREDIO RAIZ SIN COSTO / POR RECATASTRACIÓN CON COSTO	\$ 445.00	
ALTA POR SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN	\$ 445.00	
ASIGNACIÓN Y ALTA DE CLAVE CATASTRAL EN RÉGIMEN CONDOMINAL	\$ 445.00	
CÉDULA CATASTRAL	\$ 445.00	
CAMBIO DE PROPIETARIO	\$ 445.00	
CROQUIS DE UBICACIÓN	\$ 879.00	
PLANO GENERAL DE PLAYA DEL CARMEN	\$ 1,954.00	
REVISIÓN DE AVALÚO	\$ 445.00	
CONSTANCIA CATASTRAL	\$ 352.00	
DESGLOSE DE ÁREAS EN CONDOMINIO	\$ 445.00	
CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS	*	
FUSIÓN	\$ 733.00	
SUBDIVISIÓN	\$ 733.00	
CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD	\$ 352.00	
SUBDIVISIÓN DE FRACCIONAMIENTOS	\$ 586.00	
VISITA TÉCNICA	\$ 445.00	

* ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VIII INCISO "E", DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE SUS DATOS PERSONALES, PUEDE CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, DISPONIBLE EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://gobiernosolidaridad.gob.mx/avisos-de-privacidad-de-la-tesoreria-municipal>

LOS TIEMPOS DE RESPUESTA NO APLICAN PARA LOS SERVICIOS TRAMITADOS POR CORREO ELECTRONICO